



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO



ACUERDO DE CONCEJO N° 029 -2019-MDGP/A

Grocio Prado, 11 de junio de 2019

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de junio de 2019, en la agenda del día, se abordó el Informe N° 232-2019/MDGP/SG-DEHE, donde hace llegar el informe para celebración del día "Mundial de la Toma de Conciencia sobre el Maltrato y abuso al Adulto Mayor";

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27880, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27971, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de junio de 2019, en la agenda se abordó el tema relacionado al Informe N° 232-2019/MDGP/SG-DEHE, donde hace llegar el informe para celebración del día "Mundial de la Toma de Conciencia sobre el Maltrato y abuso al Adulto Mayor", el cual tiene como objetivo incrementar la conciencia pública sobre los problemas vinculados a la violencia contra las personas adultas mayores, multiplicar los espacios de reflexión sobre abusos, maltrato, negligencia y abandono para que a nivel mundial se pueda comprender la magnitud de este gran problema que toca los derechos humanos, la salud pública y la calidad de vida de todos los ciudadanos;

Que, el Informe N° 025-2019/MDGP/CIAM, emitido por la Jefe de la Unidad de CIAM, quien hace de conocimiento acerca de este plan de trabajo a realizarse para este 15 de junio del presente año, donde se llevará a cabo la festividad del "Día Mundial de la toma de conciencia sobre el Maltrato y abuso al Adulto Mayor", en el lugar COED a partir de las 09 de la mañana, el presupuesto asciende a S/. 562.00 Soles;

Estando a lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 y con el voto por **UNANIMIDAD** de los Señores Regidores se adopta el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el presupuesto para la ejecución del Plan de Trabajo por el día "Día Mundial de la toma de conciencia sobre el Maltrato y abuso al Adulto Mayor", organizado por el Centro Integral del Adulto Mayor - CIAM.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaria General, efectúe la publicación del presente Acuerdo, y se notifique a las Oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE GROCIO PRADO


Orlando Mantel Torres Valenzuela
ALCALDE